

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara
de Comercio
de Bogotá

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE
MINUTO DE DIOS -
FUNDASES
NIT. 800.028.687-3**

XLIII Asamblea General Ordinaria

El miércoles 25 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., en la sala de juntas Fundadores de la Corporación Organización El Minuto de Dios, en la ciudad de Bogotá, D.C., se reunió, en sesión ordinaria, la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios – FUNDASES, previa convocatoria realizada por la Gerente General, mediante escrito dirigido a cada uno de los miembros de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.

Asambleístas:

1. Presidente: Padre Diego Jaramillo Cuartas, cjm. – Presidente. Participa representado realizada por el Padre Camilo Bernal Hadad, cjm.
2. Designado por la Provincia Eudista Minuto de Dios: Padre Camilo Bernal Hadad, cjm.

Fundadores actuantes:

3. Corporación Organización El Minuto de Dios, representada por Raúl José Buitrago, en su condición de Gerente General y Representante Legal.
4. Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, representada por Nilson Torres en su condición de Gerente General y representante legal.

Adherentes activos

5. Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, representada por Camilo Velandia, en su condición de Gerente General y representante legal.
6. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, representada por el Padre Harold Castilla Devoz, cjm, Rector General y Representante Legal.
7. Corporación Industrial Minuto de Dios, representada por José David Tovar, Gerente General y representante legal.

El Padre Camilo Bernal Hadad, cjm actuó como presidente de la sesión por delegación expresa realizada en la sesión por parte del Padre Diego Jaramillo. Asistieron como invitados los doctores: Gabriel Cadena y Santiago Vélez, miembros de la Junta Directiva. Participaron en la asamblea, la doctora Nidia Milena Salgado Zuluaga, Gerente General encargada, el Dr. Camilo Calvo representante de la firma BDO, Revisoría Fiscal de la Fundación. Actuó como secretario ad hoc Magda Méndez Cortés, abogada.

Orden del día:

1. Oración.
2. Verificación del Quorum.

3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Designación de comisión de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la asamblea.
5. Recomendaciones de la Junta Directiva:
 - 5.1. Integración entre Fundases y la Gerencia de Desarrollo Rural - UNIMINUTO
 - 5.2. Seminario internacional de la tecnología EM 2026
6. Informe de Gerencia
7. Presentación de estados financieros 2025-2024
8. Informe de revisor Fiscal BDO
9. Destinación de excedentes
10. Autorización al representante legal para presentar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el régimen tributario especial
11. Temas a disposición de la asamblea

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Oración.

El Padre Camilo Bernal dirigió la oración. Recordó la solemnidad de la Anunciación, en la cual se destaca el misterio de la encarnación de Jesucristo por obra del Espíritu Santo en la Virgen María. Reflexiona sobre la fe de María y su disposición para acoger la voluntad de Dios, reconociendo que para Él nada es imposible. Los asistentes elevan una oración pidiendo que se cumpla la voluntad de Dios en sus vidas, en la Fundación y en la Obra El Minuto de Dios.

2. Verificación del Quorum.

Se verificó la existencia de quorum suficiente para sesionar y decidir válidamente, de acuerdo con los Estatutos.

3. Lectura y aprobación orden del día.

La Asamblea de manera unánime aprueba el orden propuesto. Se continúa, así, con la sesión.

4. Designación de comisión de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la asamblea.

Son elegidos por unanimidad como miembros de la Comisión aprobatoria del Acta los doctores José David Tovar y Camilo Velandia, quienes expresan su aceptación.

5. Recomendaciones de la Junta Directiva.

5.1. Integración entre Fundases y la Gerencia de Desarrollo Rural – UNIMINUTO

El Padre Camilo Bernal presenta el proceso de integración de la Gerencia de Desarrollo Rural de UNIMINUTO en FUNDASES. Recuerda que la Gerencia fue creada hace aproximadamente 8 años, a partir de una iniciativa planteada tras su regreso de Roma. Durante este tiempo, UNIMINUTO

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ha desarrollado una experiencia significativa, especialmente en los Centros de Desarrollo Rural, así como en las áreas de formación y proyectos, obteniendo resultados positivos.

La Gerencia de Desarrollo Rural Sostenible - GDRS maneja un presupuesto cercano a los \$6.000 millones en proyectos, mientras que FUNDASES cuenta con un presupuesto aproximado de \$5.000 millones.

El propósito del proceso de integración de la GDRS en FUNDASES ha sido objeto de diálogos en la Junta Directiva y en dial interior de la Obra El Minuto de Dios. El objetivo es que la GDRS asuma la articulación de los diferentes Centros de Desarrollo Rural existentes. Entre estos se encuentran Coraflor (modelo orientador para los demás CDRS), El Remanso en Suarez-Tolima, el Centro Eudes en Cartagena, Formemos en Tena, el Agroparque Sabio Mutis, Puerto Leguizamo, el Hogar Juvenil Campesino en Tibú, Popayán (Los Robles), Aguachica (Campo Alegre), entre otros. En consecuencia, se trata de un conjunto amplio de aproximadamente 12 centros, cuyos propietarios son diversos, incluyendo universidades, fundaciones, etc. Se espera fortalecer la ejecución de proyectos en el área rural mediante una acción articulada y la suma de la experiencia y capacidades acumuladas.

Con ese propósito de fortalecer la acción en el sector rural, FUNDASES adelantó una reforma estatutaria, mediante la cual se integraron a su Asamblea UNIMINUTO, la Corporación Educativa Minuto de Dios Industrial – CEMID, la Corporación Industrial Minuto de Dios – CIMD y la Provincia Eudista Minuto de Dios. Hacían parte de la Asamblea, como fundadoras, la Corporación Organización El Minuto de Dios y el Centro Carismático Minuto de Dios, como fundadores. Esta apertura fue el paso inicial para alcanzar una mayor articulación institucional.

Siguiendo el camino, se propone que, conservando cada entidad la propiedad de sus activos, la gestión de la Gerencia de Desarrollo Rural se integre en FUNDASES. El objetivo es consolidar un único ente rector del área rural en El Minuto de Dios.

La Gerente General explica que la estructura organizacional contempla la Gerencia de Producción y Calidad, en la cual se integran las áreas de investigación y desarrollo, laboratorio fisicoquímico, laboratorio de microbiología, producción, calidad, Coraflor y el departamento técnico. Se incluyen los servicios administrativos, tales como gestión humana, sistemas, compras, tesorería, contabilidad y servicios generales. Las áreas de proyectos y formación se articularían.

En la Gerencia de Desarrollo Rural de FUNDASES, se articularía el manejo de los Centros de Desarrollo Rural Sostenible, tomando como modelo la experiencia de CDRS Coraflor. La Gerencia de Mercadeo y Ventas integrará toda el área comercial, incluyendo bioinsumos y laboratorios, con cobertura en Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, los Llanos, la región Occidente, Caribe, Tolima, Huila y Santander. También se integrarán los mercados solidarios y la línea de productos orgánicos, incluyendo el punto de venta, así como otros productos y servicios que puedan desarrollarse a nivel nacional.

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES
 AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



El P. Camilo Bernal resalta la articulación también con el servicio en la Fundación Formemos que gestiona la CEMID, especialmente, en la producción de café, e informa sobre los avances en la integración de las áreas administrativas y financieras con el componente social, como un servicio mutualizado.

El Dr. Raúl Buitrago destaca las oportunidades de integración en áreas como contabilidad, talento humano, servicios de seguridad, servicios generales y sistemas, con el fin de optimizar recursos y mejorar el servicio. Precisa que este proceso se desarrollará de manera gradual, garantizando eficiencia y cuidado del personal.

Finalmente, el Dr. Santiago Vélez destaca que, bajo los nuevos estatutos, Fundases fortalece su enfoque en desarrollo rural integral, orientado al apoyo de comunidades campesinas mediante servicios agropecuarios, formación y otros componentes sociales.

A continuación, se evidencia la estructura correspondiente:



La Asamblea resalta que la articulación entre FUNDASES y la Gerencia de Desarrollo Rural Sostenible de UNIMINUTO permitirá integrar procesos de formación, acompañamiento comunitario y uso responsable de biotecnologías, promoviendo prácticas productivas más sostenibles, el fortalecimiento de capacidades campesinas y el acceso de las comunidades rurales los servicios de la Obra El Minuto de Dios, incluyendo educación, evangelización, microfinanzas y desarrollo social.

La Asamblea General recibió con satisfacción los avances expresados. Deja constancia de su aprobación a la integración de la Gerencia de Desarrollo Rural Sostenible a FUNDASES y su aval para la continuidad de este proceso de acuerdo con lo expresado y el organigrama presentado.

5.2. Seminario internacional de la tecnología EM 2026

La Gerente General, Milena Salgado, informa que FUNDASES cuenta, desde hace 26 años, con la representación de la tecnología japonesa EM (microorganismos eficaces), desarrollada por un agrónomo japonés, cuya transferencia de conocimiento fue otorgada directamente a la entidad. FUNDASES posee el *know-how* para la producción, siendo una de las únicas organizaciones autorizadas a nivel mundial para fabricar estos microorganismos, mientras que otros países solo pueden comercializarlos.

La producción se realiza en una planta propia, con registro ICA y certificación orgánica, bajo acuerdos de confidencialidad con la empresa Enrow Japón, ubicada en Okinawa. Por lo tanto, la entidad debe cuidar que no se presenten procesos de reproducción no autorizada del producto, ya que esto podría poner en riesgo la representación.

Los miembros de la Asamblea recomiendan la implementación de un sistema de georreferenciación a nivel nacional que permita identificar la ubicación y uso del producto, tanto en el ámbito comercial como social, con el fin de fortalecer su control y seguimiento. Sugieren reforzar los mecanismos de protección mediante compromisos formales con los compradores, acompañados de seguimiento, visitas y procesos pedagógicos documentados, con el objetivo de mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso, dejando evidencia de la gestión proactiva.

La Gerente General indica que la tecnología EM tiene presencia en más de 100 países y que FUNDASES participa en la red latinoamericana ENLA. Informa que el próximo 3 a 5 de septiembre realizará el XX Encuentro Latinoamericano de Productores EM y Seminario Internacional de Biotecnología Agrícola y Ambiental 2026, en Bogotá y en las instalaciones de CORAFLO.

El encuentro reunirá productores, investigadores, aliados institucionales y representantes internacionales vinculados al desarrollo y aplicación de tecnologías EM (Microorganismos Eficaces), provenientes de distintos países de América Latina.

El evento busca fortalecer el posicionamiento técnico y estratégico de FUNDASES en el ámbito de las biotecnologías agrícolas y ambientales, promover espacios de articulación y cooperación internacional, y generar escenarios de intercambio de experiencias alrededor de modelos sostenibles de producción agropecuaria y desarrollo rural.

La programación contempla una reunión internacional de productores EM, un seminario académico y técnico abierto a instituciones, empresas y comunidades, así como visitas técnicas y demostrativas orientadas a conocer experiencias prácticas en el uso de biotecnologías aplicadas al sector agrícola, pecuario y ambiental.

La Asamblea destacó la importancia estratégica del evento y expresó su respaldo a su realización. Animó a continuar fortaleciendo las alianzas necesarias para avanzar en el posicionamiento de FUNDASES en el desarrollo del sector rural. Invitó a articular esfuerzos con las entidades de la Obra El Minuto de Dios para que este espacio se consolide como un escenario de proyección nacional e internacional, intercambio de conocimiento y servicio a las comunidades rurales del país.

6. Informe de Gerencia

El Padre Camilo Bernal, cjm informa que el informe fue presentado ante la Junta Directiva en las sesiones de febrero y, en marzo, durante la reunión realizada este mismo día a las 8 am. El informe de fue enviado con anterioridad a los miembros de la Asamblea quienes confirmaron su recibido.

Se destacan los siguientes elementos del informe presentado por la Gerente General:

a. BIO

Sobre la línea de Bio indicó que cuenta con la certificación orgánica CERES. Durante el año anterior se produjeron 60 mil litros, de los cuales se vendieron 59 mil, alcanzando aproximadamente el 90% de comercialización. De igual manera, en la transferencia de biotecnología (EM y Agroplox) se logró una relación del 100% entre producción y ventas.

b. CDRS

Se destaca la obtención de la certificación orgánica para Coraflor, con un total de 90 productos certificados en la huerta. Dentro de la línea de fertilizantes orgánicos sólidos y líquidos, se encuentran el Cora Organic y el Vermiwash, cuya producción fue comercializada casi en su totalidad.

En cuanto a los modelos productivos sostenibles, se reporta la venta de aceites esenciales y derivados lácteos, alcanzando un 88,51% de ventas sobre lo producido. Asimismo, se

comercializaron cerca de 200.000 huevos y 1.272 kilogramos de productos de huerta. En esta última línea se proyecta fortalecer mediante esquemas de agricultura por contrato.

c. LAB

En relación con el laboratorio, se informa que se cuenta con certificación del ICA y permiso del Ministerio de Salud para análisis de agua potable.

Se continuó inscrito y participando en el programa de interlaboratorios (PICCAP), se realizaron 18 análisis, de los cuales 17 fueron aceptados, lo que representa un 94,4% de aceptabilidad. Este resultado cobra relevancia considerando la participación de 270 laboratorios a nivel nacional.

Durante el periodo, se procesaron 2.011 muestras, generando 21.733 ensayos, distribuidos principalmente en microbiología (59%), suelos (33%) y otros análisis (8%). Se mantuvieron convenios académicos con la Pontificia Universidad Javeriana, el Colegio Mayor de Cundinamarca y el SENA, lo cual permitió la vinculación de aprendices y practicantes.

En materia de investigación y desarrollo, se logró ampliar la vida útil de la biotecnología Azobac, pasando de 15 a 90 días. Así mismo, se avanzó en conjunto con la agencia de cooperación JICA en el desarrollo de un biopesticida para el control de enfermedades de cultivos, obteniendo resultados favorables. En consecuencia, se proyecta continuar con pruebas de campo, escalamiento industrial y el respectivo proceso de registro.

Se realizaron actividades de validación de biotecnologías: Azobac y Fosforiz para el manejo regenerativo de suelos y EM para el manejo de residuos, en el sector floricultor con la empresa Indigo Farms.

d. PROJECT

Se obtuvo el registro como entidad prestadora de servicios de extensión agropecuaria (EPSEA) ante la Agencia de Desarrollo Rural, lo que permite participar en convocatorias estatales. el P. Camilo Bernal, cjm resalta la importancia de este logro para la participación en programas del Ministerio de Agricultura.

Se ejecutó un contrato en el municipio de Simijaca para la realización de análisis de laboratorio. En el barrio Minuto de Dios se desarrolló el programa "Minuto de Dios sin basuras", mediante el cual se sensibilizaron aproximadamente 200 personas y se formaron 60 voluntarios como gestores ambientales.

e. FORMA

Se establecieron convenios con la Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, el Colegio ICTA, la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TECMD y la Fundación Universitaria de Popayán, fortaleciendo los procesos de formación, investigación y virtualización de cursos.

A través de visitas guiadas se capacitaron 655 personas provenientes de instituciones académicas y universitarias, la Obra El Minuto de Dios, comunidades y organizaciones comunitarias, sectores productivos, entre otros.

f. COMERCIAL

Se ampliaron las hectáreas atendidas en el sector floricultor, logrando la fidelización de clientes y el establecimiento de alianzas estratégicas.

g. COMUNICACIONES

Se participó en eventos como Agroexpo, FILBo, Evento Agroindustrial Guaitarilla, la Jornada de Ecología Integral MD, etc. Se desarrollaron estrategias de promoción en medios especializados. Fueron actualizados materiales institucionales y se participó en medios radiales y televisivos (destaca la Alianza TV Agro para ampliar el impacto y conectar con actores de alto valor). En cuanto a redes sociales se evidenció un crecimiento del 7,3%.

La Asamblea agradeció el informe y emitió, por unanimidad, su aprobación.

7. Presentación de estados financieros 2025-2024

La Dra. Flor Alba Cárdenas, contadora de la entidad, explica los Estados Financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2025	%	2024	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	NOTAS
Activos corrientes							
Electivo y equivalentes al electivo	762,104	19%	823,437	20%	-61.333	-7%	3.1
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	503,342	13%	625,608	15%	-122.466	-20%	3.2
Inventarios corrientes	353,596	9%	335,715	8%	17.881	5%	3.3
Activos por impuestos corrientes	102,892	3%	148,509	4%	-45.677	-31%	3.4
Otros activos financieros corrientes	77,736	2%	18,867	0%	58.869	312%	3.5
Activos corrientes	1,799,671	46%	1,952,396	47%	-152,726	-8%	
Activos no corrientes							
Propiedades, planta y equipo al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor	1,567,952	40%	1,648,070	40%	-80.208	-5%	3.6
Propiedades, planta y equipo al costo revisado	513,517	13%	513,517	12%	0	0%	3.6
Activos biológicos no corrientes, al valor razonable	42,494	1%	56,967	1%	-14.472	-25%	3.7
Activos no corrientes	2,123,874	54%	2,218,554	53%	-94,680	-4%	
Activos	3,923,544	100%	4,170,950	100%	-247,406	-6%	

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2025	%	2024	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	NOTAS
Pasivos corrientes							
Cuentas por pagar	175,113	43%	84,534	32%	90,579	107%	3.8
Impuestos, gravámenes y tasas	44,931	11%	48,072	18%	-3,141	-7%	3.9
Beneficios a empleados	188,408	46%	134,700	50%	53,708	40%	3.1
Pasivos corrientes	408,453	100%	267,306	100%	141,146	53%	
Pasivos No corrientes							
Pasivos	408,453	100%	267,306	100%	141,146	53%	0
Patrimonio							
Capital Social	2,650,966	75%	2,637,545	68%	13,421	1%	3.11
Superavit de Revaluación	513,517	15%	513,517	13%	0	0%	3.6
Excedentes del ejercicio	23,085	1%	600,039	15%	-576,954	-96%	3.12
Excedentes acumulados	327,524	8%	152,543	4%	174,981	115%	
Patrimonio	3,515,092	100%	3,903,644	100%	-388,552	-10%	
Patrimonio y pasivos	3,923,544		4,170,950		-247,406		

ESTADO DE ACTIVIDADES Y EXCEDENTES ACUMULADOS PREPARADO A: 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

MONEDA FUNCIONAL: Pesos colombianos (COP \$) GRADO DE REDONDEO: en miles de pesos

ESTADO DE ACTIVIDADES Y EXCEDENTES ACUMULADOS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	NOTAS
ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos de Actividades Ordinarias	3,859,412	4,811,075	-951,663	-20%	3.13
(-) Costo de Ventas	-1,861,666	-2,125,285	263,619	-12%	3.14
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO	1,997,746	2,685,790			
(-) Gastos de Distribución	-980,212	-1,100,798	120,586	-11%	3.15
(-) Gastos de Administración	-919,148	-718,252	-200,896	28%	3.16
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	98,385	866,739			
(+) Otros Ingresos	76,014	35,341	40,673	115%	3.17
(-) Otros Gastos	-127,466	-294,632	167,167	-57%	3.18
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	46,934	607,449			
(+/-) Impuesto de Renta	-23,849	-7,410	-16,439	222%	3.19
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	23,085	600,039			
Atribuible a propietarios de la controladora	0	0	0		
Atribuible a participaciones no controladas	23,085	600,039	-576,954	-96%	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	0	0			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	23,085	600,039			3.20
Atribuible a participaciones no controladas	23,085	600,039	-576,954	-96%	
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0	0			
(+/-) Excedentes Acumulados al 31 de Diciembre 2024/2023	752,581	376,376	376,205		3.21
(-) Excedentes utilizados durante el año 2024/2023	-752,581	-376,376	-376,205		
EXCEDENTES ACUMULADOS	23,085	600,039			

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES
AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PREPARADO A: 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

MONEDA FUNCIONAL: Pesos colombianos (COP \$) GRADO DE REDONDEO: en miles de pesos

	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT DE CAPITAL	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES ACUMULADOS	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,593,242	0	513,517	0	376,376	3,483,136
Traslado a Capital Social	44,303					44,303
Utilización de Excedentes (Reinversión)					(376,376)	(376,376)
Excedente del Ejercicio					600,039	600,039
Excedentes acumulados					152,542	152,542
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,637,545	0	513,517	0	752,581	3,903,644
Traslado a Capital Social	13,421					13,421
Utilización de Excedentes (Reinversión)					(752,581)	(752,581)
Excedente del Ejercicio					23,085	23,085
Excedentes acumulados					327,524	327,524
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2,650,966	0	513,517	0	350,608	3,515,092

Destaca una disminución del 6% en los activos frente al año anterior, así como un incremento en las cuentas por pagar y la ejecución de excedentes por \$495.000.000. Se reporta una disminución en los ingresos y la implementación de medidas de austeridad en los gastos, en concordancia con recomendaciones de la Junta Directiva.

El Padre Camilo Bernal señala que FUNDASES mantiene una situación financiera estable, con generación constante de excedentes, sin endeudamiento y con una gestión adecuada de caja. Informa que la Junta Directiva conoció en detalle los resultados financieros de 2025 y el concepto sin salvedades por parte de la Revisoría Fiscal y expresó su concepto de aprobación de los Estados Financieros de la Fundación.

Concluida la discusión de este punto, la Asamblea emite su aprobación a los Estados Financieros de cierre de la vigencia 2025.

8. Informe de revisor Fiscal BDO

El Dr. Camilo Calvo informa que se desempeña como gerente en BDO y, actualmente, es el encargado del equipo de revisoría fiscal para FUNDASES. Explica la opinión sobre los estados financieros de la entidad, iniciando por el aspecto principal, correspondiente a la razonabilidad de estos.

Como resultado de la auditoría realizada "siendo este el primer año de ejercicio", se emite una opinión limpia y sin salvedades. Esto implica que los estados financieros presentados por la administración, con corte al 31 de diciembre de 2025, son razonables en todos sus aspectos

materiales, incluyendo el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus respectivas notas.

En cuanto al fundamento de la opinión, indica que la auditoría fue ejecutada con base en estándares internacionales, cumpliendo igualmente con el marco ético regulado por la Ley 43 de 1990, garantizando en todo momento la independencia del equipo auditor frente a la Fundación.

Explica el apartado de responsabilidades de la administración y del gobierno corporativo, sobre quienes recae en la adecuada preparación y presentación de los estados financieros y el diseño e implementación de controles internos que permitan su correcta elaboración.

La responsabilidad principal del auditor es obtener una seguridad razonable sobre la ausencia de errores materiales en los estados financieros. Para ello, se planifica y ejecuta un proceso de auditoría que incluye la identificación y evaluación de riesgos, la revisión de controles internos implementados por la administración y la realización de pruebas que soportan la emisión del dictamen final.

Recuerda que las cifras comparativas del año 2024 fueron auditadas por otro revisor fiscal, quien emitió igualmente una opinión sin salvedades el 5 de marzo de 2025.

Respecto a los requerimientos legales y reglamentarios, se deja constancia de que la Fundación elaboró sus estados financieros bajo técnicas contables adecuadas; los libros oficiales, actas y comprobantes se llevan y conservan conforme a la normativa vigente; y, se evidencia concordancia entre las cifras del informe de gestión y los estados financieros. Confirma que la Fundación se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.

Señala que la Fundación se encuentra en proceso de implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, el cual, a la fecha, se encuentra en etapa de borrador y deberá ser sometido a aprobación por la Junta Directiva. Recomendó avanzar en su formalización, en cumplimiento de la normativa vigente.

En relación con el control interno, se concluye que este es adecuado y permite la adecuada conservación de los activos de la Fundación. Se identificaron oportunidades de mejora que no afectan la razonabilidad de los estados financieros. Sugiere actualizar en el año 2026 la política de evaluación o reevaluación de activos, implementar el Código de Ética y fortalecer algunos tratamientos contables, como el registro de donaciones las cuales, si bien no son materiales, deberían reconocerse como ingresos conforme a la técnica contable.

El Padre Camilo Bernal, cjm agradece el informe e informa a la Asamblea que la Junta Directiva conoció la opinión de la Revisoría Fiscal; recomendó avanzar en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

9. Destinación de excedentes

PROPUESTA APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2025	
EXCEDENTE FISCAL 2025	\$ 166.178.000
SALDO EXCEDENTE PENDIENTE POR EJECUTAR AÑO 2024	\$ 327.524.000
TOTAL EXCEDENTE A EJECUTAR	\$ 493.702.000
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN EN INSTALACIONES AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD	\$ 493.702.000
TOTAL APLICACIÓN EXCEDENTES AÑO 2025	\$ 493.702.000

Previa recomendación favorable emitida por la Junta Directiva se presenta a la Asamblea la propuesta de aplicación de excedentes, indicando que existe un excedente fiscal del año 2025 por \$166.178.000 y un saldo pendiente del año 2024 por \$327.524.000 para un total a ejecutar de \$493.702.000. Se propone destinar estos recursos al mejoramiento y adecuación de instalaciones agropecuarias en Coraflor.

La propuesta contempla la realización de inversiones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura operativa de FUNDASES, consistentes en:

- (i) la adecuación de la vía de acceso a la planta de compostaje y la instalación de una placa en la nueva cubierta, con una inversión aproximada de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$300.320.000), y
- (ii) la adecuación y puesta en funcionamiento de un punto de venta de Coraflor, concebido como canal de comercialización directa de los productos agroecológicos derivados de la actividad meritoria de FUNDASES, orientado a facilitar su acceso al mercado, fortalecer la sostenibilidad de los procesos productivos y asegurar la generación de ingresos para las comunidades vinculadas, con una inversión estimada de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$283.000.000).

Estas inversiones se encuentran directa y necesariamente vinculadas al desarrollo del objeto social y de la actividad meritoria de FUNDASES, en tanto fortalecen los procesos productivos agroecológicos, su transformación y comercialización, la sostenibilidad ambiental, la generación de ingresos para comunidades rurales y el cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios, incluidos aquellos derivados de visitas e inspecciones de la autoridad ambiental.

En consecuencia, los recursos destinados a estas inversiones corresponden a la reinversión de excedentes en la actividad meritoria, en los términos previstos en el Régimen Tributario Especial.

Dada la naturaleza de estas inversiones en activos necesarios para el desarrollo continuo de la operación institucional, se propone su reconocimiento como asignación permanente, de conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente, en cuanto corresponden a activos necesarios para el desarrollo continuo y a largo plazo de la actividad meritoria de la entidad.

Se establece como plazo máximo para la ejecución de las inversiones aprobadas el término de dos años. En caso de no ejecutarse dentro de dicho plazo, se dará el tratamiento tributario correspondiente.

Es sometida a consideración de la Asamblea General la propuesta de reinversión de excedentes y el término para su ejecución de dos años, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Raúl Buitrago sugiere que, como parte de una disciplina institucional, se establezca la destinación de un porcentaje de los ingresos al fortalecimiento patrimonial de la organización. Propone que se destine al menos una fracción mínima, de manera sistemática, para este fin. (por ejemplo, 1%, 1 por mil u otro porcentaje)

Si bien en el corto plazo este aporte puede parecer marginal, en el largo plazo contribuirá de forma significativa al fortalecimiento financiero de la entidad. Si bien la propuesta actual de reinversión de excedentes ha sido aprobada por la Asamblea propone que se defina un porcentaje fijo de los excedentes para los ejercicios futuros.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

10. Autorización al representante legal para presentar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el régimen tributario especial

El P. Camilo Bernal señala la necesidad de realizar las gestiones para asegurar la permanencia de FUNDASES en el Régimen Tributario Especial. Por ello, se somete a consideración la aprobación de la permanencia en el RTE y la autorización para presentar ante la DIAN la solicitud de correspondiente. En consecuencia, la propuesta es sometida a consideración, siendo aprobada por unanimidad, de la siguiente manera:

La Asamblea General de FUNDASES, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios – FUNDASES, NIT 800.028.687-3, autoriza expresamente a la doctora Nidia Milena Salgado Zuluaga, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.985.142 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal, para que adelante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN todos los trámites relacionados con la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

Se le faculta expresamente para suscribir, presentar, radicar, actualizar y responder cualquier requerimiento, información o documentación necesaria para el trámite correspondiente.

Certificación de los Estatutos:

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, la Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios - FUNDASES, NIT. 800.028.687-3, certifica:

1. Que los aportes efectuados por las entidades y personas fundadoras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible - FUNDASES - Minuto de Dios, NIT. 800.028.687-3, es una entidad de carácter privado, de utilidad común, sin fines de lucro, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial No. 123 del 29 de enero de 1988, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Que su término de duración, según Estatutos, es indefinido. Que, de acuerdo con los Estatutos, su objeto social es: *"el desarrollo social, agroecológico y económico sostenible, privilegiando el sector rural, para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, a fin de generar condiciones socioeconómicas que les permitan llevar una existencia más digna. Igualmente, la promoción de la ecología integral con "la búsqueda del desarrollo sostenible e integral" de la humanidad y del mundo, a partir del cuidado de la Casa común y el desarrollo de las "virtudes ecológicas" (Papa Francisco, Laudato Si, 13,88,137). Así mismo, adelantar actividades sostenibles de protección al medio ambiente para la conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Para cumplir con los objetivos propuestos, la Fundación podrá realizar acciones tales como: a) Asesorar y ayudar al sector rural, en particular a los estratos más pobres, para mejorar las condiciones de vida. b) Promover la organización y asociación de los productores rurales, de modo que puedan acceder al crédito, capacitación, provisión de insumos, comercialización y transformación de sus productos. c) Apoyar el desarrollo agropecuario del país, ofreciendo programas de educación y capacitación para emprendedores y productores del sector rural. d) Gestionar y cooperar en todo lo concerniente a las actividades de producción, comercialización y transformación de productos de origen agropecuario. e) Realizar siembra, plantación y manejo silvicultural, producción de especies vegetales en viveros, así como investigación y transferencia de tecnología en silvicultura. f) Generar y adoptar nuevas tecnologías y servicios mediante investigación, transferencia y difusión para fortalecer la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial y la conservación del medio ambiente. g) Realizar en sus*

laboratorios todo tipo de análisis, muestreos y ensayos fisicoquímicos, microbiológicos, bioquímicos y moleculares de aguas, suelos, aire, bioinsumos, extractos vegetales, alimentos, fertilizantes y en general todo tipo de insumos y bioinsumos utilizados en la producción agropecuaria y en la protección y remediación ambiental. h) Realizar estudios y asesorías socioeconómicos, financieros, tecnológicos, en materia agropecuaria y ambiental. i) Realizar alianzas y convenios de cooperación y mutuo apoyo con las entidades de El Minuto de Dios para adelantar obras sociales y proyectos de desarrollo sostenible, en beneficio de las comunidades más necesitadas. j) Celebrar toda clase de actos, alianzas, convenios y contratos con entidades oficiales, semioficiales, privadas, organismos nacionales o extranjeros, personas particulares, naturales o jurídicas, sobre aspectos técnicos, socioeconómicos, capacitación, proyectos de desarrollo sostenible y en general con las actividades que tienen relación con su objeto social. k) Representar los intereses de la Fundación ante las entidades del Estado e instituciones nacionales e internacionales. l) Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos, con miras al logro de los objetivos de la entidad. m) Gestionar mecanismos legales que contribuyan al desarrollo de la Fundación y la prestación de sus servicios. n) Gestionar y aceptar donaciones. o) En general, todos los programas y proyectos tendientes a lograr el cumplimiento de sus objetivos y los que le señale la Asamblea General”.

3. Que la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios – FUNDASES desarrolla actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, conforme a lo previsto en el artículo 359 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes del Régimen Tributario Especial, especialmente en las siguientes líneas:
 - a. Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - b. Actividades de ciencia, tecnología e innovación, conforme a lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y las normas que la modifiquen o sustituyan, incluyendo proyectos de investigación, generación y transferencia de conocimiento en áreas sociales, agroecológicas, ambientales y de desarrollo sostenible.
 - c. Actividades de protección al medio ambiente, orientadas a la conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y a la promoción de la ecología integral y el desarrollo sostenible.

La Asamblea General deja constancia de que dichas actividades son desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la Fundación y en beneficio de comunidades y poblaciones de especial protección constitucional y en condición de vulnerabilidad.

4. Que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la Fundación, ni en su disolución y liquidación.

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Cámara
de Comercio
de Bogotá

La Asamblea General deja constancia expresa de que cualquier excedente que llegare a generarse será reinvertido integralmente en el desarrollo de las actividades meritorias y en el fortalecimiento del objeto social de la Fundación, de conformidad con los Estatutos y con lo dispuesto en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

5. Que, en caso de disolución y liquidación de la Fundación, el remanente patrimonial será transferido a una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial o a una entidad de naturaleza similar que desarrolle actividades meritorias y de interés general, conforme a los Estatutos y la normatividad vigente.

La presente autorización y certificación fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Asamblea General, reunida válidamente con el quórum estatutario y legal requerido.

11. Temas a disposición de la asamblea

Se deja constancia de que no se presentaron más proposiciones ni temas adicionales por parte de los miembros de la Asamblea.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:40 a.m. concluyó la sesión. En constancia se firma,


Padre Camilo Bernal, cjm
Presidente


Magda U. Méndez Cortés
Secretaria ad-hoc

La presente acta fue aprobada en su totalidad por los miembros de la comisión aprobatoria, doctores José David Tovar y Camilo Aurelio Velandia, quienes fueron designados para ello por la Asamblea General. En constancia firman,


José David Tovar


Camilo Aurelio Velandia